

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, la **Licda. Sarah de la Rosa**, Enc. Financiero, la **Licda. Australia Pepín Cruz** Responsable de Acceso a la información (RAI) y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; quien informo que fueron recibidas tres (03) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 15) Grupo Leumen, SRL
- 16) Le Tailleur, SRL
- 17) Ambae Dominicana SRL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Se observó que el oferente **Grupo Leumen, SRL**, no indica el tiempo de validez de su oferta.

No indica de qué forma imprimirá el logo en las prendas ofertadas (sublimado o bordado) según se pide en la ficha técnica.

Por lo anterior el proponente **Grupo Leumen, SRL**, no será admitido para la evaluación económica.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Queda admitido para la evaluación económica los oferentes:

- 1) Le Tailleur, SRL
- 2) Ambae Dominicana SRL

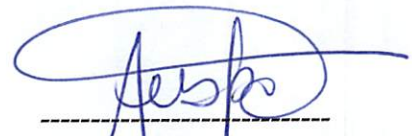
No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las once en punto (11:00) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General.



Australia Pepín Cruz
Responsable de Acceso a
la información (RAI).



Nacol López Feliz.
Enc. De compras.



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Administrativo.